



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 9

INDIN-CODIN - 40.4

Manizales, 22 de septiembre de 2026

Señor (a)
FABIAN GIRALDO QUINTERO
Cédula: 16.077.978
Manizales Caldas

Asunto: Respuesta queja IUS E-2026-193064 / IUC P-2026-4332675

En atención a la queja radicada en la Procuraduría General de la Nación con el número de sistema E-2026-293064, mediante la cual usted pone en conocimiento un presunto comportamiento irregular y/o inadecuado por parte de funcionario de la institución, se adelantaron las siguientes actuaciones en este despacho disciplinario, así:

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 – Sede Departamento de Policía Caldas, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional (1IP-PR-0015), respecto al cierre en el Sistema de Información (SIPQRS) a los requerimientos de los ciudadanos, y fundamentada en el primer inciso del artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, procedió al análisis y evaluación de su requerimiento, que fue remitido por el Órgano de Control mediante auto de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por el señor Jaime Alberto Díaz González Procurador Provincial de Instrucción Manizales.

Del análisis realizado se dispuso inhibirse de iniciar actuación alguna, conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Ley 1952 de 2019, “Código General Disciplinario”, toda vez que los hechos puestos en conocimiento fueron presentados de manera inconcreta, dejándose la salvedad que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

El proceso se radica en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario – SIE2D, bajo el número EE-DECAL-2026-217.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

carrera 25 N-32-50 Barrio Linares
Teléfono: 3105396456
decal.codin9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA